

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO:  
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTI  
Y VEINTE Y UNO.

Perú independiente para los Años de  
1822 y 1823. 2.º y 3.º de su Libertad



*Inventario* Corte y tanteo del Caudal, alhajas, efectos, y demas que menudam<sup>te</sup> se expresará y que se han encontrado en la Tesorería, y Contaduría de estas Casas del Estado al tiempo de la entrega de todo ello al Sr. D. Juan Borgoño Administrador Contador, como nombrado a este destino p.<sup>a</sup> el Supremo Protector en despacho de diez y ocho de Enero del presente año

En la Ciudad del Perú independiente en primero de febrero de Mil ochocientos veinte y dos, tercero de la libertad: El Sr. Don Joaquin Bonet, Contador de la Contaduría Mayor de Cuentas en cumplimiento de lo determinado por la Ordenanza de Intendentes, y este Supremo Gobierno paso a estas Casas del Estado, con el designio de ejecutar el Corre y tanteo Mensal y entrega de los Caudales, especies, y demas efectos que resultan existentes en estas Casas: Y estando presentes los S.<sup>tes</sup> Administradores, Tesorero D.<sup>n</sup> Juan Gutierrez Quintanilla, el Contador interino Don Pedro Pablo Laxon hicieron Manifestación, y entrega al Sr. Don Francisco Borgoño de todo lo conducente a este formal acto por ante Mí el presente Escribano dandole principio en la forma siguiente y que se demuestra

Caudal efectivo constante

En 146 Onzas de Oro n. <sup>o</sup> 197	2380.-
En 54.7alegas de a Mil p.	51.000
En Un pico de Duros	731
En otro id de Medios	242.3
En plata Macaquina	245.3
Dinero contenida en esta Tesor. <sup>a</sup>	54605.6
En la Aduana perteneciente a esta Tesorería	7034.0
Total existencia en fin de Enero	61.639.6
En una Casa en que se custodian los productos a la Orden del Sol	732.1

Especies con valor efectivo en Almacén de esta Casa

En Ciento noventa y tres frascos de fierro a veinte y un rs	506.5
En Setenta y dos Quintales setenta libras de Azogue de Euro pa a cincuenta peso Quintal	3630
A la buelta	4136.5



O. L. 40-97.  
MH-OL 40  
Caj. 6  
Doc. 99  
Fol. 4

Nota

Los 42 qq. q. se substra-  
geron de Almacén se  
abonaran cuando se  
concluya la Sumaria, y  
se anota a este mag.<sup>n</sup>  
p. orden Sup.<sup>o</sup> de 22.  
de En.<sup>o</sup> del presente año

Suma de la 6<sup>ta</sup> 4136, 5.

En Almacenes de Merino del Callao

En ochenta y siete Barras de Cobre negro con destino a la Península por el Gobierno Español con Ciento Sesenta y tres qq. cuarenta y siete libras a dos pesos quintal. . . . . 3596, 2<sup>1</sup>/<sub>4</sub>

Total. . . . . 7732, 7<sup>3</sup>/<sub>4</sub>

Especies sin conocido valor.

Una Casa de Oro perteneciente a Dona Ana Maria Sarringo de Vllca segun f<sup>o</sup> 38 Manual de 814. . . . .

Cuatro sacos de Oulas rojos de Caraca que con destino al Curco se recibieron de la Peninsula y no se remitieron por haverse encontrado averiados segun f<sup>o</sup> 146 Manual de 815. . . . .

Sesenta y nueve Casaca de papel sellado, que con destino para Quito Cuenca y Charcas vinieron de España en la Fragata Especulacion segun f<sup>o</sup> 199 Manual de 820. . . . .

Ciento y siete sacos de Oulas de Cruzada e Indulencia, que tambien condujo el mismo Buque con destino al Curco, Guamanga, y otras Provincias f<sup>o</sup> 199 Manual de 820. . . . .

Dn Manuel Serran Comisario que fue de guerra del Gobierno Español, traslado a esta Presidencia segun f<sup>o</sup> 17 del Manual de ochaventa y cinco Meves las alhasas que como remiadas de la Comandancia de la Villa de Suanenchea ha entregado y cuyo fin es el siguiente.

Das Rosarios de Mano de Oro con perlas, diamantes, y topacios.

Un Abogado de Diamantes.

Un Anillo grande avulso de brillantes.

Tres Sortijas de . . . . . id.

Dos Anillos redondos de topacios con cerca de diamantes.

Una Cagera que se presento como que era de Oro y es de Simbaga.

Un Par de Exillas de Oro.

Dos Anillos. . . . . de id con topacios.

Un Par de ~~Carrubanas~~ de Simbaga con diamantes.

Plata labrada

Un Puño de Espada de plata.

Dos Platos Medianos.

Seis Placillo.

FP-ON. J. O



Un quartillo.  
**SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:**  
**AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTI**  
**Y VEINTE Y UNO.**

Perú independiente para los Años de  
1822 y 1823. 2.º y 3.º de su Libertad

Tres Cucharas.

Tres Fenedras.

Vna Bocanica.

Vn Candelero pequeño.

Dos pares de Estriveras.

Vn Fimero y Salvadera del uso de esta Comand.<sup>ta</sup>

El Sr. Protector Remiso en dos de Octubre de mil ochocientos veinte y uno según f.<sup>to</sup> del Manual. Vn Vacuo Episcopal de plata con sus Encages de cobre y peso de doce Marcos Siete y

En 3. de Noviem.<sup>bre</sup> de 1821, puso en esta Ferreria el Sr. D. Manuel Jude la según f.<sup>ta</sup> del Manual del indicado año las alhasas siguientes.

Dos Cadenas de Oro, la vna con Relicario, y cinco perlas al rededor de este con peso ambas de cinco y media onzas.

Quatro Cubicatos de plata, y dos Fenedras con peso todo de catorce y

Bulas de Cruzada de Biennios pasado.

De Vros. {	De a 15 p. <sup>s</sup>	..... 2	} ... 181502
	De a 3 p.	..... 5785	
	De a 12 n. <sup>os</sup>	..... 38907	
	De a 2 1/2 n. <sup>os</sup>	..... 136808	
De Compo. <sup>on</sup>	De a 18 n. <sup>os</sup>	.....	
De Difunto {	De a 6 n. <sup>os</sup>	..... 10542	} ... 49063
	De a 2 1/2 n. <sup>os</sup>	..... 24585	
De Sacran. <sup>os</sup> {	De a 6 p.	..... 24478	} ... 1895
	De a 3 p.	..... 55	
	De a 12 n. <sup>os</sup>	..... 320	
	De a 3 n. <sup>os</sup>	..... 1277	
		..... 243	

Total ..... 243002.



Bulas de Indulto de Biennios pas.<sup>dos</sup>

Clases.

1. <sup>a</sup> ..... de a 10 p <sup>as</sup> .....	133	} 198509
2. <sup>a</sup> ..... de a 2 p <sup>as</sup> .....	2125	
3. <sup>a</sup> ..... de a 1 peso.....	16458	
4. <sup>a</sup> ..... de a 2 m <sup>as</sup> .....	176793	

Papel sellado de Biennios pas.<sup>dos</sup>

1. <sup>o</sup> ..... de a 6 p <sup>as</sup> .....	4275	} 395450
2. <sup>o</sup> ..... de a 12 m <sup>as</sup> .....	51975	
3. <sup>o</sup> ..... de a 4 m <sup>as</sup> .....	149200	
4. <sup>o</sup> ..... de a Cuartillo.....	194000	

Vencidos y demas Muebles del servicio de las Oficinas.

En la Tesoreria lo siguiente.

Vn docel de terciopelo Carmesi guarnecido con una franja de Oro.....

Vna Mesa figura Cuadrilonga con su cubierta de terciopelo labrada Carmesi.....

Vna Sobremesa de damasco vieja.....

Dos Bufetes en que despachan los S<sup>res</sup> Administrad<sup>ores</sup>.....

Dos Bancos forrados en castoreo.....

Dos Mesas grandes, vna de cañoba, y otra vieja de Roble p<sup>a</sup> comer plata.....

Vna Lamma de la Purissima Concepcion con su Marco dorado.....

Tres Mesitas pequeñas de Roble con sus alacenas.....

Tres Timbales, Tres Salvaderas, Vna Campanilla, Vn Oblecario largo, y otro en figura de timbale, y un Sello todo de plata con peso de doce Marcos.....

Nuebe Arca Viejas.....

Vna Mesa Vieja del despacho del Escribano.

Dos Bancas del mismo servicio.

Vn Cofre con veinte y siete fierros entre grandes y pequeños para quintar plata y Oro.

Dos Muebles y un Lingue de fierro.

Vna Balanza con su cubierta de Cristal

Cinco pesos con cuatro y media arrobas

Vn Juego de Leyes de Indias en cuatro tomos muy usado

Vn Sarcosilazo Real peribico.

Vn Exemplar de la Ordenanza de Amendantes forrado en cafitete.

Seis Sillas forradas en terciopelo Carmesi

Vna Silla Poltrona.

Dos Candeleros, y una Buhingana de plata para el uso y servicio de la Secretaría.

Dos Mecheros de Metal amarillo.

En vna pieza alta que sirve de Archibo se hallaron libros papeles sueltos, y enlegajados del Manero de esta Casa con su respectivo Inventario vna Mesa y vna Banca.

En el ante Archivo, se hallan Catorce Caxones del estrado de Encavilla mandados custodiar por el Excmo. Sr. Protector en lugar seco, y sin humedad consta a f.º del Manual del año que vige de 1822, y entre ellos algunos averiguado segun su Caxame.

En la Comaduria los Muebles siguientes.

Dos Bufetes grandes forrado en Ule verde de buen servicio

Cinco id en palo del mismo color verde bien usadas

Vna Mesa de Toble.

Dos Silleros de Ule obaladas.



Un quartillo.

**SELLO QUARTO: UN QUARTILLO:  
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTI  
VEINTE Y UNO.**

Perit independiente para los Años de  
1822 y 1823. 2.º y 3.º de su Libertad

Ocho Inbuitos de Respaldo, cuatro Regulares, y los otros  
Maltratados.

Dos Sillas Viejas de paja.

Dos Sillas viejas muy antiguas, y muy maltratadas.

Dos Mesas de Roble que contienen dos Estames con los Libros  
de las Cuentas de años pasados.

Dos Escribanos.

Dos Armarios con dos divisiones cada uno, y contiene el uno  
de ellos lo respectivo a la Mesa de guerra, y los otros  
varios papeles.

Una Alacena de firme con tres divisiones y sus respecti-  
vas llaves que se hallan en poder de Sena, Oresqui  
y Salas.

Un Lienzo de la Santísima Concepcion con su Marco  
dorado, y este dorado.

Un Plumero.

Doce Finceros, once de plomo, y uno de Madera.

Seis Salvaderas Nuevas, y cinco viejas.

Un Oblecario de Oja de Lana vieja.

Una Taura para Kayar los Libros de Madera.

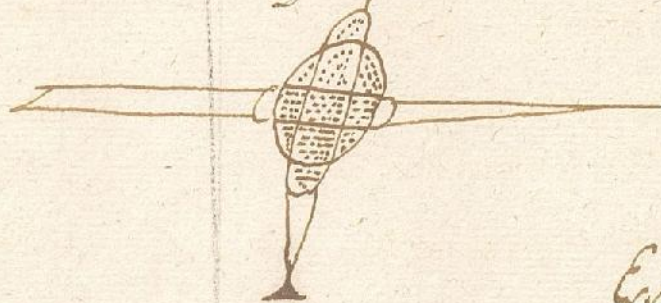
Un Diccionario de la lengua Castellana.

No presentandose otra cosa queda concluido este Inventario  
Corte y tomo mensual y entrega de todo al Sr. D. Francisco Borjona

4

del que se dio por recibido si su satisfaccion segun el orden que por el queda demarcado  
y lo firmaron los expresados Señores por ante Mi el presente Escribano de que  
certifico. Casa Matriz del Estado de Lima y Secreto primero de Mil ochocientos  
veinte y dos Juan Jose Jurierrez de Montañilla Francisco Barrantes Pedro Davon  
Petro Buena Leon de Altolaquirre Ante mi Jose Pietro Ferreras Escribano  
del Estado

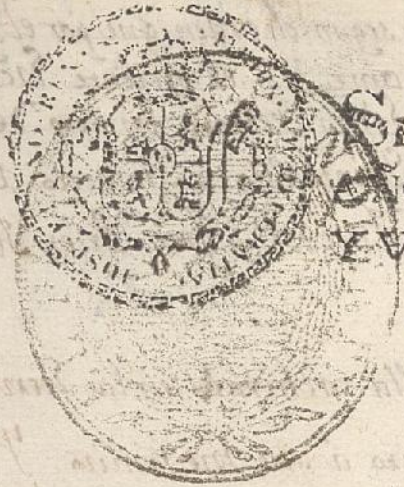
Concuerda este traslado con el Inventario que se halla archivado en la Escribania de mi cargo  
con el que va con este y consentido cierto y verdadero a que me remito. Y para que conste  
doy el presente de Orden verbal de los Señores Administradores de esta Casa Matriz del  
Estado de Lima y Secreto Cuatro de Mil ochocientos veinte y dos.



Jose Pietro Ferreras  
Esc. del Estado



Un quartillo.



**SELLO CUARTO: UN CUARTILLO:  
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTI  
E VEINTE Y UNO.**

**Perú independiente para los Años de  
1822 y 1823. 2.º y 3.º de su Libertad**

*Handwritten signature or text, possibly "J. de la Cruz" or similar, written in cursive.*

